



ALCALDÍA

**Santo Domingo Este**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



## **PLIEGO DE CONDICIONES**

**SOLICITUD DE COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES DIRECCIONES DEL ASDE**

**Referencia: ASDE-DAF-CM-2026-0006  
Proceso dirigido a MIPYME**

**Santo Domingo Este  
República Dominicana  
Febrero 2026**

## **Antecedentes**

El Ayuntamiento de Santo Domingo Este, en cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas, mantiene una estructura organizacional compuesta por dependencias operativas y áreas de atención al ciudadano, las cuales requieren condiciones ambientales adecuadas para el correcto desarrollo de sus actividades.

Las condiciones climáticas propias de la República Dominicana, caracterizadas por altas temperaturas y niveles elevados de humedad durante gran parte del año, inciden directamente en la necesidad de mantener ambientes controlados que garanticen la conservación adecuada de equipos tecnológicos, mobiliario, documentos institucionales y condiciones óptimas de trabajo para el personal y los usuarios que reciben servicios en las instalaciones municipales.

## **Indispensable para el oferente**

Se considera requisito indispensable para la participación en el proceso presentar la inscripción de las siguientes actividades comerciales; **40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire;** **72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones;** **44100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;** **15120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos** en su Registro Proveedor del Estado (RPE).

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad, donde se especifique tiempo de entrega, calidad, garantía, efectividad, marca, modelo y especificaciones de lugar en el caso que aplique.

“Los oferentes deberán cumplir íntegramente con todas las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas para el presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.

En ese sentido, será responsabilidad de cada oferente presentar una propuesta que se ajuste plenamente a los requisitos documentales, criterios técnicos de calidad y funcionalidad del bien ofertado, así como a las condiciones económicas requeridas, incluyendo precios, garantías y demás obligaciones contractuales. El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones podrá dar lugar a la descalificación de la oferta, de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación previamente establecidos.

**“Será responsabilidad de cada oferente revisar y analizar la ficha técnica, la cual forma parte integral del presente proceso y se encuentra incluida como documento anexo.”**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

- Formulario de Información Sobre el Oferente F042
- Formulario de Presentación de Oferta F034
- Copia del Registro Mercantil.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- Carta de No Antecedentes Penales.

**FICHA TÉCNICA.**

<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones</b>
<b>Aire de 36,000BTU</b>	06	Capacidad de enfriamiento ERR 36000BTU
<b>Aire acondicionado 18,000BTU</b>	05	18,000BTU/h. Rango de temperatura. 42 m2. Dimensiones del evaporador 107.8 x 32.5 x 24.6 cm Modelo del condensador (Unidad Exterior) 91.3 x 68 x 37.8 cm

<p style="text-align: center;"><b>Aire acondicionado 24,000BTU</b></p>	<p style="text-align: center;">02</p>	<p>24,000BTU/h. Rango de temperatura. -27- 42 m2. Dimensiones del evaporador 107.8 x 32.5 x 24.6 cm. Modelo del condensador (Unidad Exterior) 91.3 x 68 x 37.8 cm.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Spray Anticorrosión Metales</b></p>	<p style="text-align: center;">18</p>	<p>Protección a la intemperie y corrosión de metales Producto resistente a la humedad Sirve para proteger superficies metálicas en ambientes de agresividad corrosiva</p>

**EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS (DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES):**

- a) Ficha Técnica (No Subsanable)
- b) Incluir Instalación de los bienes ofertados en la propuesta.
- c) Certificación de ejecución inmediata en suplir e instalar los bienes (No Subsanable).
- d) Especificar plan de ejecución (No Subsanable).
- e) Presentar garantía sobre cada bien ofertado certificando que sean nuevos, originales y de primera calidad (No Subsanable).

**PERFIL DE PROVEEDOR**

- 1. Persona física o jurídica legalmente constituida, cuya actividad comercial esté relacionada con la Calefacción, ventilación y circulación del aire (No Subsanable).
- 2. Demostrar haber tenido experiencia previa en procesos similares, Presentación obligatoria de mínimo una (01) certificación de una orden de compra (No Subsanable).

## **EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS (DOCUMENTACIÓN):**

- Presentar Formulario de Oferta Económica (F033)

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**Visto** lo dispuesto en la Ley núm. 47-25, específicamente en su artículo 119, el cual establece que la adjudicación deberá realizarse bajo el criterio de mejor relación calidad-costo, entendiéndose como tal aquella oferta que obtenga el mayor puntaje final como resultado del proceso de evaluación. En consecuencia, dicha calificación se determina conforme a los criterios técnicos, económicos, y valores agregados en la oferta previamente definidos en los pliegos de condiciones.

### **SISTEMA DE PUNTAJE.**

#### **Ponderación Técnica.**

El puntaje máximo a alcanzar será de cien (100) puntos, los cuales se obtendrán de la suma entre la ponderación realizada de la evaluación de la Propuesta Técnica, con un valor de setenta (70) puntos, y de la Propuesta Económica, con un valor de treinta (30) puntos.

**Calidad Excelente:** Esta calificación será obtenida luego de haber evaluado e identificado el cumplimiento cabal de todo lo solicitado.

**Calidad Normal:** Esta calificación será obtenida cuando, luego de la evaluación técnica realizada, se evidencie que la oferta cumple de manera parcial con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y la ficha técnica, presentando debilidades en aspectos no sustanciales o documentos subsanables, sin que dichas omisiones afecten de forma determinante la funcionalidad, calidad o alcance del bien ofertado.

**Calidad Deficiente:** Esta calificación será obtenida al haber identificado durante la ponderación y evaluación no haber aportado todos los documentos técnicos requeridos incluyendo alguno marcado como no subsanable por lo cual la oferta será descalificada.

<b>PUNTO PUNTAJE MAS ALTO 70%</b>	
<b>CATEGORIZADOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Calidad Excelente</b>	<b>51 - 70</b>
<b>Calidad Normal</b>	<b>25 - 51</b>
<b>Calidad Deficiente</b>	<b>0 - 24</b>

**Solo las ofertas que obtengan una calificación mínima de 25 puntos (Calidad Buena) podrán pasar a la evaluación económica.**

### **Ponderación Económica.**

**Calidad Excelente:** Será asignada esta calificación luego de no haber identificado durante la evaluación errores aritméticos o cuantitativos, vicios ocultos y precios anormalmente bajos.

**Calidad Normal:** Se asignará esta calificación cuando la propuesta económica luego de haber sido evaluada se identifiquen desviaciones aritméticas, cuantitativas o muestre precios unitarios anormalmente bajos del artículo/producto en cuestión.

**Calidad Deficiente:** Esta calificación será obtenida luego de haber evaluado e identificado errores de fondo en la oferta económica esto constituirá el descarte de la oferta como posible adjudicataria del proceso.

<b>PUNTAJE MAS ALTO 30%</b>	
<b>CATEGORIZADOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Calidad excelente</b>	<b>25 - 30</b>
<b>Calidad normal</b>	<b>15 - 24</b>
<b>Deficiente</b>	<b>0 - 14</b>

**Solo aquellas ofertas que obtengan un puntaje mayor o igual a quince ( $\geq 15$ ) serán tomadas en cuenta para la adjudicación.}**

<b>PROPUETA TECNICA</b>	<b>PUNTAJE 35</b>
Ficha Técnica (No Subsancable).	<b>1pts - 5Pts</b>
Incluir Instalación de los bienes ofertados en la propuesta.	<b>1pts - 9Pts</b>
Certificación de ejecución inmediata en suplir e instalar los bienes (No Subsancable).	<b>1pts - 8pts</b>
Especificar plan de ejecución (No Subsancable).	<b>1pts - 5pts</b>
Presentar garantía sobre cada bien ofertado certificando que sean nuevos, originales y de primera calidad (No Subsancable).	<b>1pts-8pts</b>
<b>PERFIL DE PROVEEDOR PUNTAJE (35)</b>	
Persona física o jurídica legalmente constituida, cuya actividad comercial esté relacionada con la Calefacción, ventilación y circulación del aire (No Subsancable)	<b>1pts – 18pts</b>

Demostrar haber tenido experiencia previa en procesos similares, Presentación obligatoria de mínimo una (01) orden de compra (No Subsanable).	<b>1pts - 17Pts</b>
---	---------------------

<b>Propuesta Económica</b>	<b>30%</b>
<b>Oferta Económica F033</b>	<b>1pts – 30pts</b>

**Información sobre los documentos para someter pago.**

Luego de expedida la orden de compra y entregado los bienes/servicios contratados, los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada indicando el número de factura en conjunto con su debido NCF gubernamental por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060 Mail: Compras@asde.gov.do